

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2024/11514 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 23/2024.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en Sesión de Pleno extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 23/2024 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Casas Altas (Valencia) para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Casas Altas, a 6 de agosto de 2024. —El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

